

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

RADICADO	2022-00123-00
PROCESO:	EJECUTIVO CON DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	JHON JAIRO GONZÁLEZ JARAMILLO, en calidad de apoderado general del señor HERNANDO GONZALEZ HOYOS
DEMANDADOS:	JUAN FERNANDO SALAZAR BRITO LEIDI ESTEFANY ARROYAVE OSORIO GLORIA AMELIA ARISTIZABAL DUQUE FLOR MARINA IBARRA TAPASCO DORA LUCY QUINTERO QUINTERO NATALY HERRERA QUINTERO
TRASLADO	Del escrito contentivo del recurso de REPOSICIÓN formulado por la parte pasiva FLOR MARINA IBARRA TAPASCO por intermedio de su apoderada, contra el auto del 1 de junio de 2023.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 13 de juniode 2023 a las 7:30 A.M. hasta el 15 del mismo mes y año a las 5 P.M.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso.
FIJACIÓN	9 de junio de 2023, 7:30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0909e51bc3930c5b8f90f6a7e178ec2d5a511ba38ed8636945a50577460ceb7f**

Documento generado en 08/06/2023 02:38:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>